Manizales, 05 de enero de 2026

Señora
NORMA CONSTANZA ANDICA
Manizales

Asunto: Invitación para la suscripción de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Respetuoso saludo,

La Secretaría de Deportes, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas, por medio del presente escrito se permite invitarla para que presente y acepte propuesta técnico-económica, con el fin de celebrar contrato de servicios de apoyo a la gestión bajo los siguientes criterios:

Objeto contractual. Prestar los servicios de apoyo a la gestión como monitor bachiller para promover hábitos y estilos de vida saludable del programa muévete caldas por tu salud en el municipio de Viterbo del departamento de caldas
Valor del contrato. TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000)
El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%).
Forma de pago. Dichos honorarios serán pagaderos mediante la suscripción de actas parciales conforme el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar: i) Informe de actividades, incluido los soporte a que hubiere lugar; ii) Certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato; iii) Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
Plazo del contrato. 06 MESES
Lugar de ejecución. Viterbo
Obligaciones.

1. Conformar dos (2) grupos regulares de actividad física musicalizada impactando todo el ciclo vital, en los ámbitos: comunitario, salud, educativo o laboral, tres 3 veces por semana.
2. Conformar como mínimo tres (3) grupos no regulares de actividad física musicalizada en los ámbitos: comunitario, salud, educativo o laboral, una vez por semana. De estos tres (3) grupos mínimo debe ser uno (1) en la zona rural.
3. Realizar un activa tu barrio mensual, donde puede ser en (barrio, vereda, sector, donde debe ser un lugar diferente cada mes) para la promoción de la actividad física en los diferentes actividades y segmentos poblacionales.
4. Desarrollar de manera intersectorial una caminata cada mes. Para esta actividad debe unirse con instituciones del municipio, organismos de seguridad u/o salud para realizar debidamente el evento.
5. Realizar tamizaje a todos los usuarios de los grupos regulares y no regulares de actividad física musicalizada y grupos de caminantes y no musicalizada, utilizando el formato de evaluación del programa Muévete Caldas por tu Salud, durante los tres primeros meses del inicio del contrato y una valoración durante el último mes de contrato, para proyectar unas inferencias.
6. Realizar como mínimo (4) consejerías por mes en hábitos y estilos de vida saludable a los hogares de los usuarios de los grupos de actividad física musicalizada y no musicalizada que hacen parte del programa, deberán estar sustentadas con su respectiva acta de consejería

7. Asesorar mínimo una (1) institución u organización por mes, en hábitos y estilos de vida saludable garantizando que se intervenga a la comunidad asesorada a través de un evento de actividad física, deberán estar sustentadas con su respectiva acta de mecanismo.
8. Desarrollar y mantener el sistema MUNICIPAL Y REGIONAL de capacitación con el fin de identificar y conformar un grupo de mínimo 8 líderes en el municipio y capacitarlos en torno a la actividad física musicalizada y no musicalizada y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
9. Apoyar la organización y realización los diferentes eventos deportivos y/o recreativos y/o de actividad física de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física y la alcaldía, para esto requiere constante comunicación con el coordinador de deportes de su municipio objeto del contrato
10. Apoyar a la Secretaría de deporte de Caldas, Alcaldías Municipales, instituciones educativas de su municipio, coordinadores de deporte, profesores de educación física y estudiantes, para la inscripción, participación y coordinación en los juegos "Intercolegiados" versión 2026, en las categorías prejuvenil, juvenil y festivales escolares cuando la secretaría de deporte y el supervisor lo requiera.
11. Atender y caracterizar los grupos regulares, no regulares, caminatas , ciclo paseos, en los eventos masivos y demás actividades que realicen con población vulnerable, y/o víctimas del conflicto armado, y/o internos centros penitenciarios, y/o indígenas, y/o afro-caldenses, y/o comunidad LGTBI.

En consecuencia, se se requiere que se presente los siguientes documentos:

- Aceptación de la oferta para la celebración del contrato
- Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambos lados.
- Declaración de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) Descargado de esta plataforma. https://www1.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos
- Declaraciones de bienes y renta y conflicto de intereses https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013
- Copia legible del registro único tributario (RUT). Actualizado en datos y actividad económica relacionada con la profesión u objeto a ejecutar
- Certificado de cuenta bancaria actualizada (expedición inferior a treinta (30) días calendario)
- Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (expedición inferior a treinta (30) días calendario)
- Certificado de ausencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (expedición inferior a treinta (30) días calendario)
- Certificado de ausencia de medidas correctivas expedido por la Policía nacional (expedición inferior a treinta (30) días calendario)
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (expedición inferior a treinta (30) días calendario)
- El Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal (Vigencia de conformidad con lo señalado en el certificado)
- Antecedentes de delitos sexuales representante legal (Inferior a treinta (30) días calendario).
- Documento suscrito por usted, certificando no encontrarse incurso en causal de incompatibilidad e inhabilidad para suscribir el contrato. Debe tener firma original.
- Constancias de afiliación al sistema de seguridad social Salud como cotizante independiente (Del mes inmediatamente anterior)

- Constancias de afiliación al sistema de seguridad social Pensión como cotizante independiente (Del mes inmediatamente anterior)
- Copia legible de la matrícula o tarjeta profesional (Cuando aplique)
- Constancia de ausencia de sanciones disciplinarias para el ejercicio profesional inferior a treinta (30) días calendario tratándose de la prestación de servicios profesionales que así lo aplique
- Acreditación de la situación militar si lo requiere (menores de 50 años)
- Certificado de examen médico de aptitud laboral (no exceder de 3 años)
- Certificaciones de la experiencia laboral – legibles y con fechas de inicio y finalización.
- Copia de los títulos de los estudios obtenidos. (copia de los diplomas, actas de grado pregrado y posgrado)
- Hoja de vida según el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) – La cual debe contener la validación de los estudios y experiencia por parte de la oficina de contratación de la gobernación
- Constancia de registro de la hoja de vida en la página del DAFP –SIGEP, la cual se deberá validar por la entidad.
- Registro en Secop II – Se debe anexar pantallazo de que ya hizo el debido registro, donde se evidencie nombre y cedula del usuario.

Atentamente,

ANDRES DUQUE OSORIO
Secretario de Deportes, Recreación y Actividad Física
Gobernación de Caldas.